



DEPENDENCIA:- OROMAPAS
BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
EXPEDIENTE:- ADMIVA/08/2022
OFICIO:- DG-0739

Asunto:- Información de los reactivos C..1.4, C.1.7 y C1.8,

Valle de Banderas, Nayarit., a 03 de Agosto del 2022.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION
LOCAL.
Presente.

En relación a la evaluación de avance de armonización contable (SEVAC) del periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del 2021, el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, informa que con respecto a los reactivos C.1.4 C.1.7 Y C.1.8 no le aplica tal como se señala a continuación:

Reactivo	Pregunta	Solventar
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).	El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneam de Bahía de Banderas, Nay, no cuentas con bienes inalienables e imprescriptibles.
C.1.7	Cuando se realiza la transición de una Administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieran sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entrega en el acta de entrega-recepción	En el proceso de transición de una Administración a otra no se han detectado bienes sin inventariar, ni en proceso de registro en la transición de la administración (Entrega-Recepción).
C.1.8	Derivado del proceso de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	En el proceso de transición de una administración no se han detectado bienes que no se encontraran inventariados o en proceso de registro.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.


M.C.A. JOSUE RAUL GUTIERREZ CASILLAS
DIRECTOR GENERAL DE OROMAPAS.

C.c.p:- JFGS/LENB
C.c.p:- Archivo